

las que componen el sistema de este Bosquejo. Nunca he desconocido las dificultades que naturalmente debia ofrecer un trabajo, demasiado impropio por si mismo, y mucho mas aun por el tiempo y circunstancias en que se ha verificado. Nada he perdonado por vencer las primeras y acomodarme á estas últimas, sin lisonjearme jamas con la esperanza efímera de que seria escuchado de mis contemporáneos. No es posible que los gefes de partido contemplen con una atencion desapasionada el cuadro en que aparezcan sus acciones sin el falso colorido que les diera el entusiasmo del momento ó la combinacion de incidencias que ya se han disipado; y aun es mucho ménos posible que prescindan de sus resentimientos y preocupaciones los hombres que se han mezclado en la contienda civil, sin discusion ni discernimiento y cediendo solo á una impulsión estraña, ó al instinto ciego de las localidades. Pero yo no escribo por obtener los aplausos de mi tiempo: escribo para la posteridad, cuyos votos y la aprobacion de un corto número de hombres sensatos, son las dos miras profundas que nunca debe olvidar un historiador que aspire á merecer este nombre.

# REVOLUCIONES

DE

## LA AMÉRICA CENTRAL.

### LIBRO PRIMERO.

*Comprende todos los sucesos que precedieron á la instalacion del primer Congreso nacional de la República Centro-Americana.—Este periodo es de doce años.*

### CAPITULO PRIMERO.

Origen de la Independencia—Medios de que se valió el Gobierno español para contener los pronunciamientos de sus colonias de América.—Carácter del Capitan General de Guatemala D. José Bustamante—Insurrecciones de S. Salvador, Leon y Granada en los años de 1811 y 12.—Conjuracion de Betlen—Progresos de la opinion hasta el restablecimiento de la Constitucion española en 1820.—Partidos del Gaz y del Caco.—Proclamacion de la Independencia absoluta.

Un genio vasto, emprendedor y atrevido descubrió el nuevo mundo: tres aventureros célebres lo sometieron á la dominacion castellana. Leyes despóticas, fanatismo y supersticion fueron los grandes agentes que mantuvieron largo tiempo sobre la América el poderío de la España. Pero el americano no debia permanecer eternamente en la barbarie y la esclavitud; una época debia llegar en que conociese toda su dignidad y poder. Washington era el hombre destinado por la Providencia para dar el primer grito de libertad en el hemisferio occidental: esta

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Apta. 1625 MONTERREY, MEXICO



voz seductora resonó en todas las demas secciones del mundo de Colon; y el sublime ejemplo que acababa de dar el padre de los norte americanos no podia quedar sin imitadores. El triunfo de York Town, asegurando la independendencia anglo-americana, fué el precursor de la emancipacion general del continente.

Entre tanto, una conflagracion prodigiosa parte del seno de la Francia y abrasa toda la Europa: doctrinas regeneradoras se difunden por todas partes en medio de los trastornos; y la misma España, invadida y en gran parte sojuzgada, se pronuncia contra el funesto derecho de conquista que ántes sancionara y creando autoridades, anulándolas y erigiendo tumultuariamente juntas y gobiernos provisorios, dió á las colonias el primer ejemplo de insurreccion.

La América no podia permanecer de simple espectadora á vista de escena tan grandiosa: vuelve los ojos sobre si misma, y cree que puede proclamar contra la metrópoli los mismos principios que esta habia hecho valer contra el conquistador del siglo. Esto pone en fermentacion los ánimos; y bien pronto en el Mediodia los argentinos, capitaneados por los Castells, los Balcarces y los Belgranos levantan el estandarte de la insurreccion; Quito, Santa Fé y Cartagena se conmueven; la patria del gran Bolivar (Caracas) proclama su independendencia, y otras provincias siguen su ejemplo. En Nueva España, los Ayendes, los Hidalgos, Avazolos, Aldamas y otros ilustres mejicanos dan en Dolores el glorioso grito de emancipacion. Una lucha obstinada se entabla entre los antiguos opresores y los amigos de la libertad: la sangre de

estos corre en abundancia bajo la espada de los Pezuelas y Callejas; pero esta sangre no se derrama inútilmente, y en medio de los desastres de Aculco y Guaqui el espíritu de independendencia recibe un gran impulso.

En Guatemala procuraban ocultarse estos movimientos, ó solo se hacian de ellos falsas narraciones: se pintaba como á unos monstruos á los promovedores de la independendencia, y los nombres de insurgente y herege eran sinónimos en boca de los españolistas (1). Se aseguró tambien que algunos emisarios de Napoleon, á quien se suponía primer autor de los movimientos insurreccionales de América (2), se habian introducido al reino y estaban sembrando máximas

(1) Gaceta de Guatemala tom. XV. núm. 233.—Edicto del Arzobispo de Guatemala, 8 de Noviembre de 1811.—“Cartas sin número dice D. José Guerra en el prefacio de su *Historia de la Revolución de Nueva España*, páj. XI, se dirigian al gobierno de España y á los particulares, que copiaban sus periódicos y trasladaban los extranjeros. En Lóndres mismo se habian ganado los españoles un periodista de los mas célebres. En todos, los insurgentes no eran sino bandidos y asesinos; los españoles que los degollaban unos santos, que no hacian sino algunas justicias en represalia para contener el furor de aquellas hordas foragidas; cantinela tan establecida contra todas las insurrecciones de América, que *el Español* del célebre Blanco, porque no cantaba sobre esa solfa, fué proscripto por el gobierno español.”

(2) Gaceta de Guatemala, tom. XIV. N. 193.—“Falsamente, dice Mr. de Prat, se ha atribuido á Napoleon la separacion de las colonias españolas de su metrópoli; el no hizo mas que acelerar el momento en que su divorcio debia declararse: es verdad que cortó el cable que retenia aun á la América unida á la España; mas el tiempo le habia gastado y reducido á algunos hilos cuya debilidad no habia podido calcularse por estar sumerjidos bajo el agua; algunos dias mas hubieran sido bastantes para que se rompiese por si mismo.” (Véase el prefacio, p. XV, de la obra titulada, *Des Colonies et de la Révolution actuelle de l'Amérique*).



contrarias al culto católico en combinacion con los independientes; y se dijo de aquellos, que nada ménos proyectaban que el convertir en caballerizas los templos, degollar á los sacerdotes, violar á las vírgenes, destinar á los usos mas viles los vasos sagrados y entregarse desenfrenadamente al saqueo y la matanza (3). Con estas imputaciones, fingiendo milagros, inventando castigos del cielo (4), fulminando anatemas (5) y empleando otras supercherias se procuraba atraer sobre los amigos de la independencia la execracion de los pueblos crédulos. Al mismo tiempo que se echaba mano de todas estas sugerencias del fanatismo se ponian en movimiento los resortes de una política mas astuta y racional. Se ofrecia exencion de todo tributo y servicio personal á los indígenas que permaneciesen sumisos; se abolian algunas penas infamantes; se suprimia la ceremonia vergonzosa que se cele-

(3) Proclama del Arzobispo Virrey de Méjico Dr. D. Francisco X. Lizana y Beaumont, 24 de Abril de 1810.—Gaceta de Guatemala, tom. XIII. N. 142.—Id. tom. XIV. N. 154.—Bando del Capitan General de Guatemala D. Antonio Gonzalez Saravia, 6 de Julio de 1810.—Edicto del Arzobispo de Guatemala, ya citado, 8 de Noviembre de 1811.—Circular del Capitan General D. José Bustamante, 12 de Noviembre de 1811.—Id. del Ayuntamiento de Guatemala, de la misma fecha.

(4) Gaceta de Guatemala tom. XVI. N. 269.—El terremoto que en 26 de Marzo de 812 arruinó á Caracas, la Guayra Mérida y otras ciudades americanas sirvió de pretexto á los eclesiásticos partidarios de España para proclamar que Dios condenaba la independencia, y amenazaron con su cólera á los que la favorecian. Daban por prueba la época del terremoto, vispera del aniversario en que habia empezado la revolucion. [Véase el Atlas de Lesage, Cuadro geográfico cet. de la América meridional].

(5) Edicto de la inquisicion de Méjico, 22 de Abril de 1810.—Id. del Vicario Capitular de Guatemala de 4 de Enero de 811.—Id. del Obispo de Comayagua de 25 de Noviembre del mismo año.—Gaceta de Guatemala tom. XVI. N. 246.

braba anualmente para perpetuar la memoria de la conquista, se declaraba á los americanos iguales en derechos y privilegios á los habitantes de la Península; se les procuraba alucinar con una insignificante representacion en las Cortes; y en especial á los guatemaltecos se les halagó con los títulos tan pomposos como humillantes de fidelisimos y muy leales vasallos (6). Una policia inquieta y desconfiada velaba sobre las menores acciones de los ciudadanos; se establecian tribunales de fidelidad, (7) y la delacion, el espionaje y otros procedimientos inquisitoriales se ponian en uso por todas partes. A favor de todas estas arterias y con promesas vagas de mejoras, *cien veces repetidas y otras tantas olvidadas* (8), el reyno de Guatemala, en vez de

(6) Real órden de 22 de Enero de 1809.—Manifiesto y Decreto del Consejo de Regencia, 14 de Febrero de 1810.—Id de 6 de Setiembre de id.—Real órden de 23 de Febrero de 1811. Gaceta de Guatemala tom. XIV N. 149.—Id. tom. XV. N. 197. Id. id. N. 224.—Decreto de las Cortes de 9 de Febrero de 1811. Id. de 22 de Abril del mismo año.—Id. de 7 de Enero de 1812. Id. de 9 de Noviembre de Id.—Id. de 8 de Setiembre de 1813. Bando del Capitan General de Guatemala, D. José Bustamante, de 3 de Enero de 812.—El Español de D. J. M. Blanco White tom. 2.º N. VII. p. 62.

(7) Bandos del Capitan General D. Antonio Gonzalez Saravia de 15 y 27 de Mayo de 1810.—Los españoles D. José Mendez, Comandante del cuerpo de artilleria, el Oidor D. Juakin Bernardo Campusano y el Auditor de guerra D. Juakin Ibañez fueron los primeros vocales del tribunal de Fidelidad que se instaló en Guatemala el 9 de Junio de 1810 y estuvo funcionando hasta mediados de 1811. en que se recibió la real orden de su abolicion, datada el 20 de Febrero del mismo año.—Gaceta de Guatemala, tom. XIV. N. 158. Id. tom. XV. N. 219.

(8) Véase El Español por D. J. Blanco White, tom. 1.º N. IV p. 318.—Ibid. tom. 2. N. VIII. p. 335.—Y la



indignarse contra los engaños de la metrópoli, se mantenía tranquilo y sumiso cuando ya las demas secciones de la América española (á excepcion de Lima y Cuba) ardian en el fuego de la insurreccion.

Tal era el estado de cosas en Guatemala, cuando por nombramiento de la Rejencia y como sucesor del Teniente General Don Antonio Gonzalez Sarayia, el de la misma clase D. José Bustamante y Guerra entró á gobernar el espresado reyno en 14 de Marzo de 1811. Este español acababa de señalar su celo contra los independientes en la plaza de Montevideo, y era uno de los peninsulares mas aparentes para retardar la emancipacion de los guatemaltecos. Duro, inflexible, suspicaz, absoluto, vigilante y reservado, sus planes de gobierno estaban en perfecta consonancia con su carácter. El dió mas vigor á las disposiciones que encontró establecidas para contener los movimientos insurreccionales y adoptó otras nuevas y mas estrictas; sistemó la persecucion y las delaciones, tuvo un tino particular para elegir sus agentes y espías, desobedeció constantemente las disposiciones moderadas que, una que otra vez, dictó la metrópoli en favor de los infidentes y se avocó del modo mas arbitrario el conocimiento de sus causas (9). Apenas habia guatemalteco distinguido por sus opiniones ilustradas que no debiese temer las pesquisas de algun delator destinado á acechar sus pasos y á interpretar sus mas sencillas

Historia de la Revolucion de Nueva España por Don José Guerra, tom. I. desde la pág. 138 hasta la 157.

(9) Véase el Editor Constitucional N. 16.

operaciones. La mas ligera sospecha presentaba suficientes motivos para el allanamiento de casas y registro de papeles; y cualquiera pretesto se estimaba bastante para decretar encarcelamientos y destierros.

Sin embargo, las ideas de libertad se propagaban secretamente, y aunque con lentitud los gérmenes de la independencía comenzaron á desarrollarse en el suelo guatemalteco. Aun no era llegada la época de proclamarla, aun no existia ningun plan bien combinado, aun no se contaba con los elementos necesarios para realizar una empresa de tanto tamaño, cuando algunos patriotas, demasiado exaltados, se atrevieron á promover algunas insurrecciones parciales, honrosas para sus autores, pero que no tuvieron un éxito favorable para la nacion.

Los curas de San Salvador, Doctor D. Matias Delgado y Don Nicolas Aguilar, los dos hermanos de este Don Manuel y Don Vicente, Don Juan Manuel Rodriguez y Don Manuel José Arce fueron los primeros promotores de la independencía en el reyno de Guatemala; y con tal idea formalizaron en aquella ciudad, contra el Intendente de la provincia D. Antonio Gutierrez Ulloa, una conspiracion que estalló el 5 de Noviembre de 1811. Los autores de este movimiento tuvieron por principal objeto hacerse dueños de tres mil fusiles nuevos que existian en la sala de armas y mas de doscientos mil pesos que estaban depositados en las cajas reales; y fuertes ya con estos grandes recursos, se proponian dar el grito de libertad. Una gran parte del pueblo salvadoreño secundaba sus miras; y aun parecia que obraban en



combinacion con algunas secciones de los pueblos de Metapan, Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango, en donde se hicieron sentir sucesivamente algunos sacudimientos parciales. Pero no estaban en el mismo sentido los demas partidos de la provincia: al contrario, la ciudad de San Miguel y las villas de Santa Ana, Sonzonate y S. Vicente (10) se pusieron en armas, renovaron el juramento de vasallage y fidelidad, declararon sacrilega la revolucion, remitieron al Capitan General las invitaciones liberales que se les habian dirigido, y aun en la primera de dichas poblaciones se mandaron quemar en la plaza pública por mano del verdugo (11). A vista de esto los primeros móviles de la conmocion entraron en desaliento y abandonaron una empresa á que habian dado principio invocando el nombre de Fernando 7.<sup>o</sup> y en la cual se habian empeñado sin plan, sin concierto ni decision: así fué que todo quedó reducido á la destitucion de algunos mandarines españoles y á varios tumultos populares que bien pronto se calmaron. Durante estas primeras conmociones el

(10) Los servicios que, esta vez, prestaron á la causa española merecieron á la ciudad de S. Miguel el título de M. N. y L.; á la villa de S. Vicente el de ciudad, y al pueblo de Sta. Ana el de Villa. Los párrocos de estas poblaciones D. Miguel Barroeta, D. Manuel Antonio Molina y D. Manuel Ignacio Cárcamo fueron premiados con los honores de canónigos de la Iglesia Metropolitana. [Gaceta de Guatemala t. XVI. N. 278].

(11) Acta del Ayuntamiento de S. Miguel de 9 de Noviembre de 811. Id. del Ayuntamiento de Sta. Ana de 11 del mismo mes y año.—Gaceta de Guatemala tom. XVI. Números 245 y 247.

pueblo salvadoreño dió un ejemplo de moderacion, que no debiera haber olvidado en épocas recientes. Seis dias estuvo la ciudad sin ninguna autoridad que la gobernase, y mas de un mes lo fué por alcaldes que se mudaban á cada instante; y sin embargo, no se cometió ningun género de excesos, á pesar de que el populacho se hallaba en la mayor agitacion (12).

Luego que se supieron en la capital las ocurrencias de S. Salvador, Bustamante confirió ámplios poderes al Coronel de milicias D. José Aycinena, y le comisionó para que pasase á encargarse de la Intendencia de aquella provincia y trabajase en su pacificacion. El Ayuntamiento de Guatemala asoció á esta mision á su Regidor decano Don José Maria Peynado; por su parte, el Arzobispo electo D. Fray Ramon Casaus hizo salir al recoleto Fr. José Mariano Vidaurre y á otros misioneros para que fuesen á predicar contra los insurgentes.

El 3 de Diciembre del mismo año hizo el señor Aycinena su entrada á S. Salvador en medio de las aclamaciones del pueblo. Su presencia y la del señor Peynado, que poco despues le sucedió en el mando, y las exhortaciones de los misioneros fueron bastantes para calmar los síntomas revolucionarios; la benignidad con que se trató á los autores de la insurreccion y una amnistía, concedida en favor de todos los culpados, dieron la última mano á la pacificacion de aquella provincia (13).

(12) Gaceta de Guatemala T. XVI. N. 251. p. 88—Id. N. 254.

(13) Gaceta de Guat. T. XVI. Núm. 251, 252 y 255.



Poco tiempo despues, el 13 y 26 de Diciembre, se verificó una sublevacion semejante en la ciudad de Leon, Villa de Nicaragua y otros pueblos de la provincia del mismo nombre; pero quedó reducida, como la de S. Salvador, á algunos tumultos populares y á la deposicion del Intendente, que lo era entónces el Brigadier D. José Salvador (14).

Las insurrecciones de San Salvador y Leon impulsaron la de Granada, que es una de las ciudades mas considerables de esta última provincia. El 22 de Diciembre del mismo año, el pueblo granadino, reunido en las casas consistoriales, pidió enérgicamente la deposicion de todos los empleados españoles; intimidados estos hicieron sus renunciaciones y emigraron á Masaya. El 8 de Enero del siguiente año los granadinos se apoderaron por sorpresa del fuerte de S. Carlos y pusieron presos á los gefes europeos. No por esto se mantuvieron disidentes de su capital, ántes bien reconocieron á la junta gubernativa que allí se instaló despues que se sosegaron los tumultos populares; y aun determinaron mandar dos diputados que los representasen en la misma junta; así mismo reconocieron, como gobernador intendente, al Obispo Fray Nicolas Garcia Xeres, á quien obedecieron en todo, ménos en aquellas medidas en que creyeron encontrar tendencias á favorecer á los empleados expulsos. Este fué el origen de la guerra que se le hizo á Granada.

Los expulsos, ó emigrados, se reunieron en la villa de Masaya y pidieron auxilios que se les franquearon prontamente por el Cap.<sup>o</sup> Gral. Mas

(14) Gaceta de Guat. T. XVI. N. 261 y 262.

de mil hombres se reunieron en dicha Villa, á las órdenes del Sarjento Mayor Don Pedro Gutierrez, destinados á la conquista de Granada. Pocos dias ántes del ataque de la plaza entró á ella, con el carácter de pacificador y por comision del Obispo Garcia Xeres, el P. Don Benito Soto. Este comisionado reunia á las virtudes de su estado un carácter firme y un verdadero patriotismo: procuró pues llenar los objetos de su mision, pero procuró hacerlo sin degradar á sus compatriotas; y cuando observó que el fin de la guerra no era otro que el de anonadar á los americanos liberales, cuando se vió desobedecido en Masaya, á donde tambien se estendia su autoridad, hizo causa comun con los granadinos, y se resolvió á seguir la misma suerte que ellos. Tan noble conducta le mereció despues mil padecimientos (fué uno de los confinados á los puertos de ultramar en donde falleció) en medio de los cuales acreditó constantemente su ilustracion y su firmeza.

Aun no se habian movido de Masaya las tropas de Gutierrez y ya los granadinos tenian cubiertas de trincheras todas las avenidas de la plaza, y puestos en bateria doce cañones de grueso calibre. A la madrugada del 21 de Abril de dicho año, D. Jose Maria Palomar, oficial de las tropas invasoras, se acercó á hacer un reconocimiento y penetró con sus caribes hasta la plazuela de Jalteba, haciendo algunos estragos en la poblacion que estaba fuera de las fortificaciones. Desde allí comenzó el tiroteo con la guarnicion de la plaza que se defendió todo aquel dia; al aproximarse la noche los realistas evacuaron la ciudad temerosos de que se les



cortase la retirada.

El 22 los cabildantes de Granada entraron en contestaciones con el Comandante en jefe; y el mismo día, á virtud de mil promesas capciosas, se celebró una especie de capitulación reducida: *á que sería ocupada la plaza por una division de las tropas reales, y que los granadinos entregarían todas las armas y pertrechos de guerra que estuviesen en su poder; ofreciendo Gutierrez, á nombre del Rey y del Capitan General, y bajo su palabra de honor, que no se tomaría providencia alguna ofensiva contra los que habían defendido la misma plaza, de cualquiera clase y condicion que fuesen.* Los granadinos cumplieron religiosamente con lo estipulado, y el 28 del mismo mes fué ocupada la ciudad sin resistencia alguna. No lo hicieron así los realistas: Bustamante creyó que no debía tratar con rebeldes, y negó su aprobacion á los ofrecimientos del Comandante Gutierrez (15). En consecuencia autorizó al Obispo de Nicaragua para que tomase todas las medidas conducentes á la aprehension y castigo de los granadinos. Este prelado, secundando las miras de su comitente, nombró á Don Alejandro Carrascosa, para que, en concepto de juez fiscal, se constituyese en la ciudad de Granada y formase causa á todos los conspiradores. Carrascosa desempeñó su comision con demasiada exactitud, y en la secuela del proceso y confiscacion de bienes, desplegó una severidad que le hizo muy poco recomendable á los independientes: es verdad que

(15) Proceso instruido contra los infidentes de Granada, M. S. en manos del autor.

se vió estrechado por Bustamante que le previno se arreglara en sus procedimientos al bando, de 25 de Junio de 1812., que publicó en Méjico el Virrey, D. Francisco Xavier Venegas (16). Confiados en las promesas de Gutierrez, y no imaginándose tanta mala fé de parte de un gobierno, los principales autores de los movimientos de Granada se mantuvieron tranquilos en sus haciendas; allí fueron sorprendidos por los satélites del despotismo. Cerca de dos años duró la instruccion del proceso; y despues de sufrir todos los padecimientos consiguientes á tan larga prision, despues de haberseles despojado con la mayor inhumanidad de todos sus bienes, los infelices granadinos fueron sentenciados militarmente; resultando del dictámen fiscal: que debian ser pasados por las armas como cabezas de la rebellion, D. Miguel Lacayo, D. Telésforo y D. Juan Argüello, D. Manuel Antonio Cerda, Don Juan Chamorro, Don Juan Cerda, Don Francisco Cordero, D. José Dolores Espinoza, D. Leon Molina, D. Cleto Bendaña, D. Vicente Castillo, Gregorio Robledo, Gregorio Bracamonte, Juan Damaso Robledo, Faustino Gomez y Manuel Parrilla. A presidio perpetuo, nueve individuos, entre ellos los mas notables, D. Juan Espinoza el Adelantado de Costarrica y D. Pio Argüello; y

(16) Esta pieza es un monumento irrefragable de la barbarie con que se condujeron los mandarines españoles respecto de los americanos independientes. Segun el espíritu de dicho bando, cualquiera podia matar impunemente á los insurgentes: todos los cabecillas de esta clase, que fueran aprehendidos, debian ser pasados por las armas, sin darles mas tiempo que el preciso para morir cristianamente; y por último, se mandaba diezmar á los que solamente figuraran como subalternos.



ciento treinta y tres tambien á presidio, pero por tiempo determinado.

De estas condenas solamente la primera no tuvo efecto; y así fué que se vieron, con el carácter de presidiarios, en los puertos de Omoa y Trujillo, el Licenciado D. José Manuel de la Cerda, D. Pedro Guerrero, D. Silvestre Selva y otros varios individuos de las primeras familias de Granada. Casi todos los comprendidos en la pena de último suplicio y presidio perpetuo fueron conducidos á Guatemala, y después de nuevos sufrimientos, confinados á los puertos de ultra-mar de dependencia española: algunos de estos perecieron durante su destierro, los demás recobraron su libertad en virtud de la real orden de 25 de Junio de 1817.

No solo estos guatemaltecos padecieron por la independencia, tambien sufrieron vejaciones de toda especie por la misma causa D. Mateo Antonio Marure, que en union de los granadinos y de D. Francisco Cordon, fué destinado á los puertos de la Península (17), D. Manuel J. Arce y

(17) Permítaseme consagrar algunas líneas de este escrito á la memoria de un padre, que me dejó en la horfandad y la miseria por servir á su país, cuya libertad promovió á costa de su existencia. D. Mateo Antonio Marure era natural de la N. Guatemala: sus padres le destinaron á la carrera literaria, en la que descubrió talentos precoces bajo la direccion del célebre Goycochea. A los 7. años de edad sabia leer, escribir y contar con perfeccion; á los 11. se graduó por suficiencia en Filosofia, defendiendo toda la obra conocida con el nombre de *el Lugdunense*; á los 18 recibió el grado mayor en Artes; y sucesivamente tuvo otros actos con el mayor lucimiento. Pero no pudo satisfacerle el estudio limitado de las facultades que se

D. J. Man.<sup>1</sup> Rodriguez que sufrieron una prision de cinco años despues de las convulsiones que se repitieron en S. Salvador en el de 814, D. J. Francisco Barrundia que tuvo necesidad de estar oculto igual tiempo, D. J. Francisco Córdova, D. Juan de Dios Mayorga, D. Santiago Zelis, D. Fulgencio Morales y otros varios que fueron procesados y perseguidos por sus opiniones liberales. Igualmente lo fué el L. D. Venancio Lopez, por su

enseñaban en la antigua Universidad de San Carlos: solicitó con ansia las obras de los escritores modernos, haciendo toda especie de sacrificios por conseguirlas. Su lectura le inspiró grandes pensamientos; y esta circunstancia y su genio fogoso lo precipitaron en la revolucion. Lleno Marure del mas ardiente anhelo por la libertad la promovió por cuantos medios estuvieron á su alcance; y aunque sin esperiencia y sin recursos, proyectó, en union de otros guatemaltecos, la regeneracion política de su patria: bien funesta le fué su heroica indiscrecion. Bustamante le encerró en un oscuro calabozo: le puso bajo la autoridad de su capital enemigo, D. Juaquin Ibañez, uno de los europeos mas empeñados en la destruccion de los independientes; y al cabo de dos años de la mas rigurosa prision, cansado su Excelencia de sufrir á un jóven que, desde el centro de su bartolina, hacia resonar la voz enérgica del hombre libre, determinó remitirlo á España, bajo partida de registro, y con su voluminosa causa, á disposicion del Consejo supremo de la Regencia. Esta determinacion se fundó en las causales siguientes: *que el Maestro en Filosofia D. Mateo Antonio Marure era uno de los espíritus mas inquietos y revoltosos que se distinguian en toda la Provincia—que obcecado con las ideas de subversion y trastorno no habia desistido un momento en proyectarlo, aun en medio de la prision en que se hallaba, desde que se arrojó á reencardecer el fuego de la insurreccion en la ciudad de S. Salvador—que habia trazado planes de horror y de sangre para acometer su*



ponérsele complicado en la famosa conjuración de Betlen: famosa porque los españoles le dieron un carácter demasiado grave, y una importancia que realmente no tenia; pues solo quedó reducida á algunas pocas juntas celebradas en Betlen y en casa de D. Cayetano Bedoya, en donde se proyectó la prision del Capitan Gene-

*persona (la de Bustamante), la del auditor, (D. Juakin Ibañez), la respetable y sagrada del señor Arzobispo y las de otros gefes militares—que era uno de los motores de la conspiración que se meditaba por una reunion de juramentados en la celda prioral del convento de Bellemitas, quienes contaban con él para la ejecución de sus infames acuerdos, acaso por su concepto público de altivo y arrojado—que los insultos y excesos que habia cometido en los actos mas serios de visitas, y la insolencia de sus escritos y papeles manifestaban su incorregibilidad y loca imaginación: por todo lo cual era intolerable ya su permanencia en cualquiera de los puntos del reyno, á donde no podia confinársele sin riesgo de su fuga á países revueltos, ó de causar la alteracion de otros que gozaban de tranquilidad.—(Provid.<sup>a</sup> del Cap.<sup>o</sup> Gral. D. José Bustamante de 12 de Enero de 814. M S. en manos del autor). Estas palabras en boca de un visir español forman el mas bello elogio del autor de mis dias y serán siempre un atestado honroso á su memoria. De este modo el desgraciado Marure, á la edad de 29 años, se vió arrancado del seno de su familia y de su patria, y fué conducido á los puertos del Norte con las seguridades acostumbradas en tales casos respecto de los grandes malhechores. Sin embargo, nunca le abandonó su buen humor, y aun en los momentos mas críticos una risa festiva esplicaba la tranquilidad de su alma. Apenas llegó á Cuba cuando le sorprendió la enfermedad endémica de aquel pais y terminó (en uno de los hospitales de la Habana) todos sus padecimientos á mediados del año de 1814.*

ral y de los principales gefes militares, la libertad de los presos granadinos; y verificado esto, proclamar la independencia: sin embargo, los anti-independientes publicaron que en Betlen se trazaban planes incendiarios y horribles de saqueo y devastacion. La junta Betlemítica estaba presidida por Fr. Juan de la Concepcion, Sub-Prior de dicho convento, y era dirigida por el Dr. D. Tomas Ruiz, indijena: se contaba entre sus vocales al guarda almacén del cuerpo de artilleria D. Manuel Julian Ibarra, al Alferez del Escuadron de dragones milicianos D. José Francisco Barrundia, y á algunos otros oficiales militares que debian sublevar á la tropa y entregar las armas. El secreto, prometido bajo una especie de juramento masónico, era el alma de esta conspiracion; sin embargo, algunos de sus agentes, á los primeros apremios lo descubrieron todo, y acusaron á sus compañeros. Las primeras pesquisas se hicieron el 21 de Diciembre de 813 por el Sargento Mayor D. Antonio del Villar, comisionado para la instruccion de la causa: este español inhumano apuró todos los medios posibles para hallar reos aun á los que no lo eran; y en su conclusion fiscal de 18 de Setiembre del siguiente año, pidió: que fuesen condenados á la pena ordinaria de garrote el Dr. Ruiz, Fr. Victor Castrillo, Barrundia y D. Juanquin Yúdice, por ser hidalgos; á la de horca el Prior, Ibarra, Dardon (D. Andres), Fr. Man.<sup>o</sup> de S. José, Manuel Tot, indijena, y otros seis individuos; y á diez años de presidio en Africa y estrañamiento perpetuo de las Américas á otros cuatro supuestos reos, á quienes no se habia podido comprobar el delito. Afortunadamente no tuvo efecto tan bárbaro pedimento, y muchas